



Comisión de Estadística**48º período de sesiones**

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 a) del programa provisional**

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible****Informe del Grupo Interinstitucional y de
Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos
de Desarrollo Sostenible****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente informe se ofrece un panorama sinóptico de la labor en curso del Grupo de Expertos a fin de instaurar un marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe se describen las actividades realizadas por el Grupo teniendo en cuenta la decisión 47/101 de la Comisión de Estadística. Contiene una propuesta de ajuste de un grupo seleccionado de indicadores, un proyecto de calendario para las revisiones del marco de indicadores y un mecanismo para pasar los indicadores de un escalón a otro. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes con los planes de trabajo relativos a los indicadores clasificados en el escalón III por el Grupo.

Se invita a la Comisión de Estadística a formular observaciones sobre los progresos realizados por el Grupo de Expertos y la orientación de la labor futura. Los temas para la adopción de medidas por la Comisión figuran en el párrafo 33 del presente informe.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 27 de enero de 2017.

** E/CN.3/2017/1.



I. Introducción

1. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se estableció en el 46° período de sesiones de la Comisión de Estadística, con el cometido de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales. La Asamblea General, en el párrafo 75 de su resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, también encomendó al Grupo de Expertos la elaboración del marco de indicadores mundiales, que sería acordado por la Comisión en marzo de 2016.
2. Entre junio de 2015 y febrero de 2016, el Grupo de Expertos elaboró el conjunto inicial de indicadores mundiales mediante un proceso abierto y transparente en el que participaron todas las partes interesadas. El Grupo presentó el marco inicial de indicadores mundiales a la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones, en marzo de 2016. La Comisión, en su decisión 47/101, aceptó, como punto de partida práctico, con el proyecto de marco de indicadores mundiales para los objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sujeción a futuros perfeccionamientos técnicos. La Comisión reconoció que la elaboración de un marco de indicadores sólido y de calidad era un proceso técnico que debería continuar a lo largo del tiempo y solicitó al Grupo que presentara sus propuestas y un plan para los exámenes del marco de indicadores a la Comisión en su 48° período de sesiones. Además, la Comisión solicitó al Grupo que tuviera en cuenta las propuestas concretas para el perfeccionamiento de los indicadores formuladas por los Estados Miembros durante el debate y pidió al Grupo que informara a la Comisión en su 48° período de sesiones sobre los progresos realizados en el desarrollo y la mejora de los indicadores mundiales, especialmente sobre los planes dedicados a elaborar metodologías para los indicadores del nivel III.
3. En su septuagésimo período de sesiones, celebrado en junio de 2016, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 47° período de sesiones, que incluía el marco de indicadores mundiales.
4. En el presente informe se describe la labor en curso realizada por el Grupo de Expertos para la aplicación del marco de indicadores mundiales, sobre la base del programa de trabajo aprobado por la Comisión y de conformidad con la decisión 47/101.

II. Labor realizada por el Grupo de Expertos

5. En 2016, el Grupo Interinstitucional celebró dos reuniones presenciales, que contaron con la asistencia de casi 200 representantes de los países, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. El Grupo también siguió interactuando por vía electrónica y mediante teleconferencias durante los períodos entre reuniones.
6. En su tercera reunión, celebrada en Ciudad de México del 30 de marzo al 1 de abril de 2016, el Grupo de Expertos centró su debate en un sistema de niveles para los indicadores; el mecanismo mundial de presentación de informes; el establecimiento de procedimientos para el examen metodológico de los indicadores del nivel III; y la creación de tres grupos de trabajo, concretamente sobre el

intercambio de datos y metadatos estadísticos (SDMX), las interrelaciones y la información geoespacial, y un eje de trabajo sobre el desglose de datos.

7. La cuarta reunión del Grupo de Expertos se celebró en Ginebra del 15 al 18 de noviembre de 2016. Tuvo como principal objetivo el examen de las 10 propuestas de perfeccionamiento posibles para los indicadores. Otros temas examinados incluyeron la actualización del sistema de niveles y el mecanismo para la reclasificación de los niveles de indicadores; los exámenes futuros y el perfeccionamiento del marco de indicadores; una propuesta de mecanismo para examinar los planes de trabajo para los indicadores del nivel III; una propuesta de calendario para el examen de indicadores adicionales; un debate sobre los mecanismos de presentación de datos a nivel mundial; y un debate inicial sobre las cuestiones relacionadas con el desglose de datos. Los miembros del Grupo también examinaron y actualizaron sus mandatos y propusieron un mecanismo para la rotación de los miembros y de la presidencia (véase el anexo I; la composición actual figura en el anexo II). Esa rotación tendrá lugar en mayo de 2017, dos años después de la creación del Grupo.

A. Grupos de trabajo del Grupo de Expertos

8. En su tercera reunión, el Grupo de Expertos creó tres grupos de trabajo para abordar los temas siguientes: SDMX, la información geoespacial y las interrelaciones. Cada grupo de trabajo está integrado por miembros del Grupo y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos. A continuación figura un breve resumen de la labor realizada por cada grupo hasta la fecha y su plan de trabajo¹.

1. Grupo de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos

9. El grupo de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos está integrado por 12 países miembros y 10 miembros que son organismos internacionales. En la actualidad, están ocupadas 10 de las 12 plazas correspondientes a los países y 9 de las 10 plazas correspondientes a los organismos internacionales. El grupo está presidido por Colombia y celebró su primera reunión presencial al margen de la reunión del Grupo de Trabajo Técnico sobre el SDMX, que tuvo lugar en Aguascalientes (México), el 21 de octubre de 2016. El grupo tiene previsto aprovechar la experiencia adquirida en la labor relativa al SDMX para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se centrará en el análisis de la disponibilidad actual y futura de datos para los indicadores mundiales y la formulación de definiciones de estructura de datos iniciales a más tardar en el cuarto trimestre de 2017.

2. Grupo de trabajo sobre información geoespacial

10. En la actualidad, el grupo de trabajo sobre información geoespacial está integrado por 17 países miembros y 5 miembros que son organizaciones multilaterales. El grupo está copresidido por México y Suecia y celebró su primera

¹ El mandato, la composición y la labor llevada a cabo por cada uno de los tres grupos de trabajo se encuentran bajo el epígrafe “Working groups” en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>

reunión presencial al margen del sexto período de sesiones del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, en agosto de 2016. El grupo celebrará una segunda reunión presencial del 12 al 14 de diciembre en México y tiene previsto examinar los indicadores mundiales y los metadatos compilados teniendo en cuenta la perspectiva de la ubicación geográfica, con el fin de determinar las carencias de los datos geoespaciales y los problemas de medición y metodológicos en la esfera geoespacial y examinar la forma en que la información geoespacial puede contribuir a los indicadores y los metadatos.

3. Grupo de trabajo sobre las interrelaciones

11. En la actualidad, el grupo de trabajo sobre las interrelaciones está integrado de 12 países miembros y ha decidido iniciar un proceso para invitar a miembros de organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. El grupo está copresidido por el Canadá y China y celebró su primera reunión presencial al margen de la cuarta reunión del Grupo de Expertos. El grupo de trabajo tiene previsto determinar posibles interrelaciones en el marco de indicadores mundiales, examinar ejemplos de usos de las interrelaciones en otros marcos de indicadores existentes y centrarse en la detección de otras interrelaciones, especialmente en la esfera social, que pueden apoyar el análisis integrado en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. Además de los tres grupos de trabajo, hay un subgrupo conjunto del Grupo de Expertos y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, encargado de elaborar un plan para abordar las prioridades inmediatas, como la creación de capacidad estadística². El subgrupo conjunto celebró su primera reunión presencial al margen de la cuarta reunión del Grupo de Expertos, que tuvo lugar en Ginebra.

B. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

13. En su 47º período de sesiones, la Comisión de Estadística, en el inciso n) de su decisión 47/101, convino en que mejorar el desglose de datos era fundamental para la plena aplicación del marco de indicadores y para reflejar plenamente los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de asegurar que nadie se quedara atrás, y destacó que se debería procurar fortalecer la capacidad nacional en ese ámbito y elaborar las normas e instrumentos estadísticos necesarios, incluso mediante el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desglose de datos como un subgrupo del Grupo de Expertos.

14. Todos los miembros del Grupo de Expertos expresaron interés en participar en esta importante labor. Por consiguiente, el Grupo creó una línea de trabajo sobre el desglose de los datos en su tercera reunión, celebrada en marzo. En su cuarta reunión, el Grupo acordó elaborar un plan de trabajo más detallado sobre el desglose de datos y determinó las principales cuestiones que correspondía examinar. Las actividades incluirán el examen de cada tipo de desglose (por sexo, edad, ubicación, ingresos u otras características) y la armonización de las categorías de

² Para más información sobre el subgrupo conjunto, véase E/CN.3/2017/3.

desglose en el marco de indicadores. Todos los indicadores se examinarán sobre la base de las categorías armonizadas de desglose de los datos.

III. Perfeccionamiento de los indicadores y plan para los futuros exámenes del marco de indicadores

A. Marco revisado de indicadores mundiales

15. De conformidad con lo solicitado por la Comisión de Estadística en el inciso e) de la decisión 47/101, el Grupo de Expertos comenzó a examinar posibles mejoras del marco de indicadores mundiales poco después de la conclusión de su tercera reunión. Examinó los indicadores que, según lo expresado durante el debate de la Comisión, necesitaban perfeccionarse, así como otros indicadores señalados por los miembros durante varias rondas de consultas internas. Posteriormente, el Grupo acordó un marco general para el perfeccionamiento; los principales criterios eran si un indicador medía directamente los progresos hacia el objetivo; si un indicador era claro y mensurable; y si, en el examen de otros indicadores en el marco para el seguimiento de un objetivo específico, el progreso hacia la consecución de todos los aspectos de un objetivo era objeto de seguimiento. Sobre la base de esos criterios, se propusieron 10 indicadores para su posible perfeccionamiento en 2017.

16. Se celebró una consulta pública sobre esas posibilidades de perfeccionamiento, que generó respuestas de más de 200 observadores, incluidos países, organismos internacionales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. Se publicó una recopilación y un resumen de esas aportaciones en el sitio web del Grupo de Expertos antes de su cuarta reunión, en la que se presentaron y debatieron las propuestas de perfeccionamiento. El Grupo tuvo en cuenta las numerosas sugerencias y observaciones recibidas en el curso de la reunión y durante las consultas anteriores y llegó a un acuerdo sobre una propuesta de perfeccionamiento.

17. Un grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres, establecido por la Asamblea General en su resolución 69/284, ha elaborado un conjunto de indicadores orientados a medir los avances a nivel mundial en lo que respecta a la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Varios indicadores establecidos en el marco de indicadores mundiales se han modificado para reflejar los acuerdos del grupo de trabajo de expertos sobre los indicadores del Marco de Sendái. Se presenta a la Comisión de Estadísticas, en su 48º período de sesiones, una versión revisada del marco de indicadores mundiales que incluye el perfeccionamiento de los indicadores, modificaciones que reflejan los acuerdos sobre el Marco de Sendái y cambios de redacción, para su examen y aprobación (véase el anexo III). En el anexo IV figuran el detalle del perfeccionamiento de los indicadores, las modificaciones que reflejan los acuerdos sobre el Marco de Sendái y los cambios de redacción.

B. Plan de trabajo para examinar una lista de posibles indicadores adicionales

18. En varias rondas de consultas internas, los miembros del Grupo de Expertos también examinaron en qué casos serían necesarios indicadores adicionales para supervisar el progreso plenamente y en pie de igualdad respecto de todos los objetivos. Los miembros establecieron que 33 objetivos tenían aspectos que no estaban plenamente cubiertos por el marco de indicadores vigente. Por consiguiente, se señaló un total de 37 posibles indicadores adicionales para su examen futuro; en el anexo IV figura una lista completa.

19. El Grupo de Expertos formuló y presentó un plan de trabajo para la elaboración de una propuesta relativa a estos indicadores adicionales y tiene previsto iniciar la labor en 2017. Se celebrará una consulta abierta sobre la propuesta de posibles indicadores adicionales para fomentar las contribuciones de todos los interesados. El Grupo finalizará una lista de indicadores mundiales propuestos que se presentará a la Comisión de Estadística en su 49º período de sesiones, en marzo de 2016.

C. Propuesta de plan para futuros exámenes del marco de indicadores

20. En el apartado f) de la decisión 47/101, la Comisión de Estadística pidió al Grupo de Expertos que presentara sus propuestas y un plan para los exámenes del marco de indicadores a la Comisión en su 48º período de sesiones. En respuesta a esa solicitud, el Grupo elaboró un proyecto de plan para el futuro perfeccionamiento y exámenes del marco de indicadores.

21. El proyecto de plan incluye posibles ajustes anuales de menor alcance y dos exámenes amplios. Los posibles perfeccionamientos anuales serían iniciados por los miembros del Grupo de Expertos y se referirían a las siguientes cuestiones:

- a) Establecimiento o corrección de una unidad de medición;
- b) Aclaración de los términos utilizados en el indicador;
- c) Introducción de cambios ortográficos u otros cambios de redacción;
- d) Toda otra cuestión de menor importancia que no cambie sustancialmente el significado del indicador.

22. Se prevé realizar dos exámenes amplios del marco de los indicadores y sus resultados se presentarán para su examen y adopción de decisiones por la Comisión de Estadística en sus períodos de sesiones 2020 y 2025. Podrían incluir la adición, la supresión, el perfeccionamiento o el ajuste de indicadores sobre la siguiente base:

- a) El indicador no se adapta bien al objetivo;
- b) Se necesitan uno o más indicadores adicionales para abarcar todos los aspectos del objetivo;
- c) Se dispone de nuevas fuentes de datos;

d) El desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III se ha estancado o no ha arrojado los resultados previstos;

e) El indicador no está midiendo el progreso hacia el cumplimiento del objetivo.

23. El Grupo de Expertos ha elaborado un calendario para dichos planes y exámenes amplios a fin de poner en marcha el proceso de examen de 12 meses antes de la presentación de la propuesta a la Comisión de Estadística (el proceso de examen comenzará en el cuarto trimestre de 2018 para el examen de 2020 y en el cuarto trimestre de 2023 para el examen de 2025). Cuando se hayan seleccionado los indicadores, el Grupo celebrará una consulta abierta sobre los posibles cambios. Una vez examinadas todas las aportaciones y tras celebrar nuevos debates y consultas, los cambios propuestos se presentarán a la Comisión para su examen y aprobación.

IV. Aplicación del marco de indicadores mundiales

A. Establecimiento un sistema de niveles para los indicadores

24. A fin de facilitar la aplicación del marco de indicadores mundiales, todos los indicadores se clasifican en tres niveles sobre la base de su nivel de desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel mundial, como se indica a continuación:

a) Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles y los datos son producidos periódicamente por los países;

b) Nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los datos no son producidos periódicamente por los países³;

c) Nivel III: no se dispone de metodología o normas establecidas para el indicador o se están elaborando la metodología y las normas para el indicador.

25. Todos los indicadores son igualmente importantes y el establecimiento del sistema de niveles está destinado exclusivamente a prestar asistencia en la elaboración de estrategias de aplicación a nivel mundial. Para los indicadores de los niveles I y II, la disponibilidad de los datos a nivel nacional puede no coincidir con la clasificación mundial y los países pueden crear sus propios niveles de clasificación para su aplicación. Dado que la metodología para los indicadores del nivel III está todavía en fase de desarrollo, los sistemas estadísticos nacionales no estarán obligados a proporcionar datos para esos indicadores hasta que se hayan definido la metodología y el mecanismo de recopilación de datos pertinentes. El proyecto de clasificación de los niveles se presentó en la tercera reunión del Grupo de Expertos, celebrada en la Ciudad de México, posteriormente fue revisado sobre la base de la información adicional proporcionada por los organismos y se finalizó en la cuarta reunión, celebrada en Ginebra. En el marco de la clasificación de

³ No se dispone de datos para al menos el 50% de los países o de la población en todas las regiones en que el indicador es pertinente o los datos no se producen periódicamente.

niveles actualizada⁴, alrededor del 65% de los indicadores son de nivel I o II y aproximadamente el 35% es de nivel III.

26. Reconociendo que la disponibilidad de los datos y las metodologías mejorarán con el tiempo, el Grupo de Expertos acordó un mecanismo para actualizar la clasificación de los indicadores. También convino en considerar en su quinta reunión, que se celebrará a finales de marzo de 2017, un primer examen para los indicadores de nivel III en sus últimas etapas de desarrollo metodológico y a considerar un segundo examen, que se celebrará en el cuarto trimestre de 2017.

27. A partir de 2018 se realizará un proceso de examen de la reclasificación de los niveles una vez al año, en la cuarta reunión trimestral del Grupo de Expertos. Se invitará a los organismos a proporcionar, al menos un mes antes de la reunión, información actualizada (por ejemplo, sobre los resultados de las iniciativas en los planes de trabajo, normas y metodologías internacionales, metadatos y datos) en apoyo de sus solicitudes de reclasificación. El Grupo examinará las solicitudes, las analizará en mayor detalle en la reunión y con posterioridad presentará una clasificación de niveles revisada.

28. Además de los niveles de clasificación, el Grupo de Expertos designó un posible organismo custodio (u organismos custodios) y otros organismos asociados para cada indicador respecto de la presentación de informes y la elaboración de indicadores. Las principales responsabilidades de esos organismos internacionales consisten en reunir datos de los países en el marco de los mandatos existentes y mediante los mecanismos de presentación de informes, con el fin de reunir datos comparables a nivel internacional en los diferentes ámbitos estadísticos, apoyar el aumento de la adopción y el cumplimiento de las normas convenidas internacionalmente y fortalecer la capacidad estadística nacional. Otras responsabilidades de un organismo custodio incluyen: la comunicación y coordinación con los sistemas estadísticos nacionales de forma transparente, incluso sobre la validación de las estimaciones y los ajustes de datos, cuando resulten necesarios; la recopilación de series de datos internacionales, el cálculo de los agregados regionales y mundiales y su presentación, junto con los metadatos, a la División de Estadística; la preparación de la descripción narrativa para el informe anual sobre los progresos realizados a nivel mundial; y la coordinación sobre la elaboración de indicadores con los sistemas nacionales de estadística, otros organismos internacionales y las partes interesadas. El Grupo invita a todos los organismos participantes a colaborar en la elaboración de los indicadores.

B. Planes de trabajo para la elaboración de los indicadores del nivel III

29. En febrero de 2017, el Grupo de Expertos presentará un documento de antecedentes a la Comisión de Estadística que incluirá una recopilación de planes de trabajo para la elaboración de definiciones, las normas y la metodología internacionalmente convenidas para los indicadores del nivel III. En la actualidad faltan planes de trabajo para algunos indicadores que no tienen un organismo custodio. Los miembros del Grupo han invitado a algunos organismos a examinar

⁴ La clasificación de niveles actualizada está disponible en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

los indicadores y a que se ofrezcan a ser organismos custodios, cuando sea posible. Si un indicador sigue sin organismo custodio, el Grupo puede decidir ajustar o eliminar el indicador durante cualquiera de sus exámenes amplios, en 2020 o 2025.

C. Mecanismo de presentación de informes a nivel mundial para el examen de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

30. De conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 83 de su resolución 70/1, la labor de seguimiento y examen del foro político de alto nivel se basará en un informe anual sobre los progresos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que preparará el Secretario General en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas a partir del marco de indicadores mundiales, los datos de los sistemas nacionales de estadística y la información reunida en el plano regional. El primer informe del Secretario General sobre los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2016/75) se publicó el 3 de junio de 2016 y contribuyó a los debates celebrados en el foro político de alto nivel. En el informe anual se presenta un panorama general de la situación actual relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la base de los últimos datos disponibles para los indicadores incluidos en el marco mundial propuesto. En el foro, la Asamblea reafirmó en el párrafo 13 de su resolución 70/299 que las reuniones del foro político de alto nivel se basarán en un informe anual sobre la marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En lo que respecta a la presentación del informe del Secretario General, el informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible correspondiente a 2016 fue presentado por el Secretario General el 19 de julio de 2016 y la División de Estadística publicó una base de datos mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluye datos a nivel de país y agregados regionales y mundiales de los indicadores⁵. Los datos a nivel de país incluidos en la base de datos son recopilados por los organismos internacionales y pueden incluir las estimaciones y los ajustes indicados en dicho informe.

31. El Grupo de Expertos examinó y analizó los mecanismos para la presentación de datos desde el nivel nacional hasta el nivel internacional y determinó las diferentes hipótesis de presentación de datos. Los sistemas nacionales de estadística desempeñan un papel central en la reunión y presentación de datos y metadatos para la presentación de informes. Los sistemas estadísticos internacionales compilan los datos de los sistemas estadísticos nacionales y proporcionan datos comparables internacionalmente en sus respectivos ámbitos de actividad. En ocasiones y según proceda, las organizaciones regionales facilitan la transmisión de datos y metadatos desde el nivel nacional hasta el mundial. La División de Estadística recopila en una base de datos los datos y metadatos nacionales internacionalmente comparables correspondientes a cada uno de los indicadores⁶, junto con los agregados regionales y mundiales utilizados para el informe anual sobre los progresos realizados. Esto responde a satisfacer la necesidad de plena transparencia y de permitir que los

⁵ Véase E/CN.3/2017/4.

⁶ La base de datos mundial se puede consultar en <http://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/> y el repositorio de metadatos está disponible en <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/>.

usuarios de los datos, incluidos los Estados Miembros, accedan fácilmente a todos los datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un solo lugar.

32. El Grupo de Expertos formuló varias recomendaciones encaminadas a mejorar la coordinación entre los sistemas nacionales de estadística y las organizaciones internacionales de conformidad con los apartados l) y m) de la decisión 47/101. Recomendó que las entidades internacionales y regionales armonizaran sus actividades de recopilación de datos a fin de reducir la carga de la presentación de informes de los países. Se sugirió que los datos relativos a un determinado indicador fueran recogidos por un solo organismo internacional. En el apartado l) de la decisión, la Comisión convino en que la compilación de indicadores mundiales se basaría en la mayor medida posible en las estadísticas oficiales nacionales normalizadas y comparables proporcionadas por los países a los sistemas estadísticos internacionales y que cuando se utilizaran otras metodologías y fuentes, estas deberían ser examinadas y aceptadas por las autoridades nacionales de estadística y presentadas de manera transparente. Los miembros del Grupo convinieron en la necesidad de un proceso por el cual los países podían examinar los datos de los organismos internacionales a fin de abordar o explicar las discrepancias de los datos entre las fuentes nacionales e internacionales y señalar y aclarar otras preocupaciones. Se recomendó que se difundieran los datos y metadatos de manera transparente en los planos nacional e internacional y que se siguieran los procedimientos de garantía de la calidad a nivel nacional e internacional.

33. Además, los miembros del Grupo de Expertos invitaron a los organismos internacionales a que compartieran su calendario de reunión de datos y proporcionaran información sobre los flujos de datos ya establecidos con los países. Se recomendó que se aclararan esos flujos de datos y las funciones y responsabilidades de los organismos que participaban en ellos y que, cuando correspondiera, se refinaran y coordinaran. Los miembros también recomendaron que los países elaboraran una plataforma de datos nacionales para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible como instrumento importante y útil y reconocieron que la presentación de informes a nivel mundial para la Agenda 2030 ofrecía una buena oportunidad para mejorar la coordinación en la comunidad estadística internacional. Además, los miembros destacaron la importancia de respetar los principios fundamentales de las estadísticas oficiales en la elaboración y realización de encuestas. El Grupo estuvo de acuerdo en que los países debían tener la oportunidad de ofrecer sus conocimientos especializados en el ámbito de la elaboración de indicadores, especialmente para los indicadores que todavía no se habían desarrollado plenamente y podían beneficiarse de las mejores prácticas. En particular, la elaboración de indicadores que no tienen un organismo custodio puede ser iniciada por los países.

34. Algunos países se ofrecieron a proporcionar sus datos de nivel nacional a la División de Estadística para su inclusión en un proyecto de laboratorio de datos nacionales, que tiene por objeto determinar las discrepancias entre los datos nacionales e internacionales a fin de facilitar el diálogo entre los países y organismos y fomentar una mayor coordinación dentro de los sistemas estadísticos nacionales.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

35. Se sugiere que el Grupo de Expertos lleve a cabo las siguientes actividades entre marzo de 2017 y marzo de 2018:

- a) Establecer procedimientos relativos al examen de los planes de trabajo para los indicadores del nivel III y ultimar un mecanismo para mover los indicadores de un nivel a otro;
- b) Iniciar el proceso de examen de posibles indicadores adicionales y presentar una propuesta de indicadores adicionales para su examen por la Comisión de Estadística en su 49º período de sesiones;
- c) Examinar la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II y elaborar un plan para aumentar la cobertura de datos de los indicadores del nivel II con el subgrupo conjunto del Grupo de Expertos y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- d) Perfeccionar las directrices sobre la cuestión del desglose de datos;
- e) Seguir la labor de los tres grupos de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos, información geoespacial e interrelaciones;
- f) Celebrar dos reuniones, la primera en marzo de 2017 y la segunda en el último trimestre de 2017, en las fechas que se fijen oportunamente, y mantener su interacción electrónicamente y mediante teleconferencias, según proceda.

VI. Temas de debate

36. Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese su opinión y adopte medidas sobre los siguientes puntos:

- a) **Marco revisado de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos algunos ajustes;**
- b) **Proyecto de planes y calendario para exámenes del marco de indicadores, incluida la propuesta de plan para tratar los posibles indicadores adicionales;**
- c) **Proyecto de mecanismo para la reclasificación de los niveles de indicadores;**
- d) **El mandato revisado para el Grupo de Expertos;**
- e) **El programa de trabajo propuesto del Grupo de Expertos para el próximo año.**

Anexo I

Mandato del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

a) Elaborará un marco de indicadores para el seguimiento y el examen a nivel mundial de los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta las iniciativas emprendidas por diferentes grupos de países y organizaciones, incluidos los organismos regionales e internacionales, las comisiones regionales, los círculos académicos, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales pertinentes, que habrá de aprobar la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, en 2016;

b) Prestará apoyo técnico para la aplicación del marco aprobado de indicadores para el seguimiento de la labor durante los 15 años que faltan hasta 2030; velará por el uso de las definiciones armonizadas y convenidas de los indicadores; compartirá su experiencia en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y alentará las buenas prácticas y las innovaciones, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad nacional;

c) Examinará periódicamente los avances metodológicos y las cuestiones relacionadas con los indicadores y sus metadatos;

d) Examinará periódicamente las actividades de creación de capacidad en ramas de la estadística que sean pertinentes para el seguimiento de la marcha hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y formulará recomendaciones que examinarán la Comisión de Estadística, el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

e) Examinará y apoyará el trabajo de la Secretaría para crear un foro de usuarios de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, instrumentos para el análisis de los datos y un cuadro sinóptico en línea sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. El Grupo de Expertos está integrado por 27 representantes de oficinas nacionales de estadística y un miembro *ex officio*^a y también incluye, en calidad de observadores, a representantes de las comisiones regionales y los organismos regionales e internacionales, a fin de proporcionar importante asesoramiento técnico y apoyo en función de las necesidades. Los miembros del Grupo serán propuestos por conducto de los mecanismos regionales existentes^b, por un período inicial de

^a El Presidente de la Comisión de Estadística es miembro *ex officio* del Grupo de Expertos.

^b La Comisión Estadística para África, la Conferencia de Estadísticos Europeos, la Conferencia Estadística de las Américas, el Comité de Estadísticas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y el Comité de Estadística de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

dos años (después del cual se prevé que algunos rotarán conforme a lo convenido por los respectivos mecanismos regionales), con el fin de asegurar una representación regional equitativa, la participación de expertos y de miembros de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Los respectivos mecanismos regionales asegurarán la rotación de un determinado número de miembros a fin de mantener la continuidad de la labor del Grupo^c. Los países no miembros del Grupo podrán enviar a sus representantes a participar en las actividades del Grupo en calidad de observadores.

3. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría hará las veces de secretaria del Grupo de Expertos. Los Estados Miembros que forman parte del Grupo elegirán a dos copresidentes. Al rotarse los miembros, se espera que un copresidente renuncie al cargo y se lo invita a prestar funciones por un período adicional de dos años, en calidad de miembro. Preferentemente, los miembros del Grupo de Expertos no deberían ser miembros simultáneamente del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los grupos de supervisión existentes a nivel mundial, en general integrados por representantes de los sistemas nacionales de estadística y expertos de organismos internacionales que se ocupan de indicadores concretos, contribuirán a la labor del Grupo de Expertos según el Grupo entienda adecuado. Además, según proceda, se crearán grupos de seguimiento mundial en los que participarán expertos nacionales e internacionales, que ayudarán al Grupo en la labor de selección y definición de indicadores, reunión de datos y presentación de informes sobre los avances realizados en los ámbitos nuevos y emergentes previstos en los nuevos Objetivos y metas.

4. El Grupo de Expertos llevará a cabo su labor de manera abierta e inclusiva e invitará a expertos, según proceda, de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado a aportar sus conocimientos técnicos y su experiencia con indicadores y métodos innovadores de compilación de datos.

5. Los miembros del Grupo de Expertos se reunirán en persona dos veces al año y el resto del tiempo trabajarán por vía electrónica. Los miembros tendrán que sufragarse sus propios gastos para asistir a las reuniones en persona. Un número limitado de países en desarrollo que son miembros del Grupo podrán recibir financiación para participar en las reuniones, si esta estuviera disponible. A este respecto, se prevé que se establezca un fondo fiduciario para movilizar recursos en apoyo de la labor del Grupo.

6. El Grupo de Expertos presentará un informe anual a la Comisión de Estadística y recabará orientación de ella.

^c Un total de nueve miembros rotará: dos miembros de África Oriental, Central y Meridional y Occidental; un miembro de África Septentrional y Asia Occidental; dos miembros de Asia Central, Oriental, Meridional, Sudoriental y Oceanía; dos miembros del Caribe y de América Central y del Sur; y dos miembros de Europa Oriental, América del Norte y Europa Septentrional, Meridional y Occidental.

Anexo II

Lista de miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 1 de marzo de 2017

Presidencia de la Comisión de Estadística*

- Brasil

África Oriental

- Uganda
- República Unida de Tanzania

África Central y Meridional

- Botswana
- Camerún

África Occidental

- Cabo Verde
- Senegal

África Septentrional

- Argelia

Asia Occidental

- Armenia
- Bahrein
- Egipto

Asia Central, Oriental, Meridional y Sudoriental

- China
- Filipinas
- India
- Kirguistán

* El Presidente de la Comisión de Estadística es miembro *ex officio* del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Oceanía

- Fiji
- Samoa

El Caribe

- Cuba
- Jamaica

América Central y del Sur

- Brasil
- Colombia
- México

Europa Oriental

- Federación de Rusia

América del Norte y Europa Septentrional, Meridional y Occidental

- Alemania
- Canadá
- Francia
- Países Bajos
- Suecia

Anexo III

Lista revisada de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingreso, sexo, edad, raza, etnicidad, estado migratorio, discapacidad y ubicación geográfica, u otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (resolución 68/261 de la Asamblea General).

Objetivos y metas (de la Agenda 2030)

Indicadores

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

- | | |
|--|---|
| <p>1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)</p> | <p>1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)</p> |
| <p>1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales</p> | <p>1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad</p> <p>1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales</p> |
| <p>1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables</p> | <p>1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables</p> |
| <p>1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación</p> | <p>1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos</p> <p>1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros</p> |

Nota: En el presente anexo figura la lista revisada de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, incluidas las mejoras, las modificaciones de varios indicadores para reflejar los acuerdos sobre el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y cambios de redacción. Estos cambios se basan en la lista definitiva de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos que figuran en el anexo IV de E/CN.3/2016/2/Rev.1, acordado por la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, en marzo de 2016.

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de

1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas

1.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial

1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

1.a.1 Proporción de recursos generados a nivel nacional asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza

1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)

1.a.3 Suma del total de subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza como proporción del PIB

1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables

2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria

2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años

nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la

2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)

2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola

2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena

2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo

2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido

2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos

2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura

2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios

eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.1.1 Índice de mortalidad materna

3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado

3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años

3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal

3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población

3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes

3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes

3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes

3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas

3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas

	3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro
3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como el promedio de la cobertura de servicios esenciales sobre la base de intervenciones con trazadores, por ejemplo la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos) 3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de los gastos o ingresos de los hogares
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente 3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros) 3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales	3.b.1 Proporción de la población inmunizada por todas las vacunas incluidas en su programa nacional 3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

3.b.3 Proporción de centros de salud que tienen un conjunto básico de los medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible

3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios

3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo

4.2.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo

4.2.2 Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo

4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo

4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

4.5.1 Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse

4.6.1 Proporción de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

4.7.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad entre los géneros y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes

4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad; e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos (según las definiciones de los indicadores de WASH)

4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio

4.c.1 Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica), requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad

5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años

5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales

5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva

5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a hombres y mujeres de 15 años y mayores un acceso pleno y en pie de igualdad a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra 5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua con el tiempo 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0-100) 6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la esfera del agua

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo

6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados del gobierno

6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

7.1.1 Proporción de la población con acceso a la electricidad

7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios

7.2.1 Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía

7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB

7.a.1 Las corrientes financieras internacionales a los países en desarrollo en apoyo de la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos

7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como proporción del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

- | | |
|--|---|
| <p>8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados</p> | <p>8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita</p> |
| <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> | <p>8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada</p> |
| <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> | <p>8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo no agrícola, desglosada por sexo</p> |
| <p>8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados</p> | <p>8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB</p> <p>8.4.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB</p> |
| <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> | <p>8.5.1 Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, por ocupación, edad y personas con discapacidad</p> <p>8.5.2 Tasa de desempleo, por sexo, edad y personas con discapacidad</p> |
| <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> | <p>8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación</p> |
| <p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas</p> | <p>8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad</p> |

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

8.8.1 Tasas de frecuencia de lesiones ocupacionales mortales y no mortales, por sexo y situación migratoria

8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante

8.9.1 Proporción directa del turismo en el PIB como proporción del PIB total y en la tasa de crecimiento

8.9.2 Proporción de empleos en los sectores del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

8.10.2 Proporción de adultos (de 15 años o más) con una cuenta en un banco u otra institución financiera o con un proveedor móvil de servicios monetarios

8.a.1 Ayuda para los compromisos y desembolsos comerciales

8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año

9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte

9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita

9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total

<i>Objetivos y metas (de la Agenda 2030)</i>	<i>Indicadores</i>
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector 9.3.2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB 9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos de los hogares per cápita entre el 40% más pobre de la población y la población total

Objetivos y metas (de la Agenda 2030)

Indicadores

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por sexo, edad y personas con discapacidad
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 Proporción laboral del PIB, que comprende los salarios y las transferencias de protección social
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	10.5.1 Indicadores de solidez financiera
10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7.1 Costo de la contratación por cuenta del empleado como proporción de los ingresos anuales percibidos en el país de destino 10.7.2 Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	10.b.1 Corriente total de recursos para el desarrollo, por país receptor y país donante y el tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)
10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	10.c.1 Costo de las remesas como proporción del monto remitido

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

11.2.1 Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.3.1 Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población

11.3.2 Proporción de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

11.4.1 Total de gasto (público y privado) per cápita en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional, local y municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento e inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños a la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidas a desastres

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.6.1 Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad

11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM_{2.5} y PM₁₀) en las ciudades (ponderados según la población)

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad

11.7.2 Proporción de personas víctimas de violencia física o acoso sexual, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho, en los 12 meses anteriores

11.a.1 Proporción de población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que integran las proyecciones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad

11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

11.c.1 Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos

12.1.1 Número de países con planes de acción nacionales de consumo y producción sostenibles incorporados como prioridad o meta en las políticas nacionales

12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB

12.2.2 Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	12.3.1 Índice de la pérdida mundial de alimentos
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.4.2 Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad
12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.7.1 Número de países que aplican políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.8.1 Grado en que i) la educación cívica mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación; b) los planes de estudio; c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.a.1 Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales,	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción implantados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación acordados
	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y como proporción del total de los gastos nacionales en combustibles fósiles

incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos^a

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.1.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados directamente a consecuencia de desastres por cada 100.000 personas

13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.2.1 Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrados que aumenta su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, y promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos (como un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización)

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

13.3.1 Número de países que han incorporado la mitigación, la adaptación, la reducción del impacto y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria

13.3.2 Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para aplicar la adaptación, la mitigación y la transferencia de tecnología, y las medidas de desarrollo

^a Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro internacional intergubernamental para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que están recibiendo apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos encaminados a aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes

14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas

14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas

14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados^b

14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

14.7.1 Pesca sostenible como proporción del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”

14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos

^b Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

<p>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p>15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total</p>
<p>15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p>15.1.2 Proporción de lugares importantes para la diversidad biológica terrestre y del agua dulce que constituyen áreas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema</p> <p>15.2.1 Progresos en la gestión forestal sostenible</p>
<p>15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo</p>	<p>15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total</p>
<p>15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p>	<p>15.4.1 Cobertura por zonas protegidas de lugares importantes para la diversidad biológica de las montañas</p> <p>15.4.2 Índice de cobertura verde de las montañas</p>
<p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>	<p>15.5.1 Índice de la Lista Roja</p>
<p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente</p>	<p>15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para una distribución justa y equitativa de los beneficios</p>
<p>15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres</p>	<p>15.7.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito</p>
<p>15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p>	<p>15.8.1 Proporción de países que han aprobado legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de especies exóticas invasoras</p>

*Objetivos y metas (de la Agenda 2030)**Indicadores*

15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles

15.9.1 Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020

15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

15.c.1 Proporción de vida silvestre comercializada que ha sido objeto de caza furtiva o de tráfico ilícito

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

16.1.2 Muertes causadas por conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive

16.2.1 Proporción de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior

16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación

16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

16.3.2 Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total

16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas de entrada y salida (en dólares corrientes de los Estados Unidos)

16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales

16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores

16.6.1 Gastos primarios del gobierno como proporción del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

16.7.1 Proporciones de plazas (por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con las distribuciones nacionales

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y participativa, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.10.1 Número de casos verificados de homicidio, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los 12 meses anteriores
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican las garantías constitucionales, reglamentarias y/o normativas para el acceso público a la información
	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por los Principios de París
	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo sostenible

Finanzas

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.1 Total de los ingresos del gobierno como proporción del PIB, desglosado por fuente
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo	17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados, como proporción del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías

17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total

17.3.2 Volumen de las remesas (en dólares de los Estados Unidos) como proporción del PIB total

17.4.1 Servicio de la deuda como proporción de las exportaciones de bienes y servicios

17.5.1 Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de las inversiones para los países menos adelantados

17.6.1 Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia y tecnología celebrados entre países, desglosado por tipo de cooperación

17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad

17.7.1 Monto total de fondos aprobados con destino a los países en desarrollo para promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales

17.8.1 Proporción de personas que usan Internet

instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo

Comercio

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

17.10.1 Promedio arancelario ponderado en todo el mundo

17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

17.12.1 Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.13.1 Tablero Macroeconómico

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y de las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo

Asociaciones entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.16.1 Número de países que informan de los progresos en marcos de seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo de múltiples interesados que favorecen el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para asociaciones público-privadas y asociaciones con la sociedad civil

Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo

17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones

Anexo IV

Ajustes y modificaciones que reflejan los indicadores acordados del Marco de Sendái y cambios de redacción en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cuadro 1
Ajustes al marco de indicadores mundiales

<i>Objetivos y metas (de la Agenda 2030)</i>	<i>Perfeccionamiento del indicador</i>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	1.a.1 Proporción de recursos generados a nivel nacional asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza 1.a.3 Suma del total de subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza como proporción del PIB ^a
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	2.b.1 Debe suprimirse este indicador y mantener únicamente el indicador sobre los subsidios a la exportación de productos agropecuarios para la meta 2.b
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos en salud por hogar como porcentaje del total de los gastos o ingresos de los hogares
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de	3.b.1 Porcentaje de la población inmunizada por todas las vacunas incluidas en su programa nacional 3.b.3 Proporción de centros de salud que tienen un conjunto básico de los medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible ^b

^a El indicador 1.a.2 se mantiene sin cambios.

^b El indicador 3.b.2 se mantiene sin cambios.

Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a hombres y mujeres de 15 años y mayores un acceso pleno y en pie de igualdad a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

7.a.1 Las corrientes financieras internacionales a los países en desarrollo en apoyo de la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) sobre la base de fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación nacional, desglosado por sexo y condición de migrante

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.9.2 Proporción de empleos en los sectores del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo

8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales

Cuadro 2

Modificaciones que reflejan los indicadores acordados del Marco de Sendái

Indicador incluido en el informe de la Comisión en 2016 y acordado por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones

Modificación basada en la redacción acordada en el Marco de Sendái

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados por desastres** por cada 100.000 personas

1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados directamente a consecuencia de desastres** por cada 100.000 personas (*repetición de 11.5.1 y 13.1.1*)

1.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los **desastres** en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial

1.5.2 Pérdidas económicas **causadas directamente por los desastres** en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial

1.5.3 Número de países que cuentan **con** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y **local**

1.5.3 Número de países que **adoptan y aplican** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local **en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** (*repetición de 11.b.1 y 13.1.2*)

1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres (*repetición de 11.b.2 y 13.1.3*)

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados por desastres** por cada 100.000 personas

11.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados directamente a consecuencia de desastres** por cada 100.000 personas (*repetición de 1.5.1 y 13.1.1*)

11.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los **desastres** en relación con el PIB mundial, incluidos los daños ocasionados por los **desastres** en infraestructuras esenciales y las **perturbaciones** para servicios básicos

11.5.2 Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños a la infraestructura esencial y **número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidas a desastres**

Indicador incluido en el informe de la Comisión en 2016 y acordado por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones

Modificación basada en la redacción acordada en el Marco de Sendái

11.b.1 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con **el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030**

11.b.1 Número de países **que adoptan y aplican** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local **en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** (*repetición de 1.5.3 y 13.1.2*)

11.b.2 Número de países que cuentan **con** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional **y local**

11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias **nacionales de reducción del riesgo de desastres** (*repetición de 1.5.4 y 13.1.3*)

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.1.1 Número de países que cuentan **con** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional **y local**

13.1.1 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados directamente a consecuencia de desastres** por cada 100.000 personas (*repetición de 1.5.1 y 11.5.1*)

13.1.2 Número de muertes, personas desaparecidas y **afectados por desastres** por cada 100.000 personas

13.1.2 Número de países **que adoptan y aplican** estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local **en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030** (*repetición de 1.5.3 y 11.b.1*)

13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel local en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres (*repetición de 1.5.4 y 11.b.2*)

Cuadro 3 Cambios de redacción

Indicador incluido en el informe de la Comisión en 2016 y acordado por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones

Cambio de redacción en el indicador

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada **1.000** habitantes

3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada **100.000** habitantes

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.6.1 **Porcentaje** de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

4.6.1 **Proporción** de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo

Indicador incluido en el informe de la Comisión en 2016 y acordado por la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones

Cambio de redacción en el indicador

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales

5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en **a)** los parlamentos nacionales y **b)** los gobiernos locales

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como **porcentaje** del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

7.b.1 Inversiones en eficiencia energética como **proporción** del PIB y del monto de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructuras y tecnología con el fin de prestar servicios para el desarrollo sostenible

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.10.1 Número de sucursales de bancos comerciales y cajeros automáticos por cada 100.000 adultos

8.10.1 **a)** Número de sucursales de bancos comerciales **por cada 100.000 adultos** y **b) número de cajeros automáticos** por cada 100.000 adultos

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por **edad, sexo** y personas con discapacidad

10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, por **sexo, edad** y personas con discapacidad

10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso **en** los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente víctima de discriminación o acoso en los 12 meses anteriores por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año **a partir de 2020** como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

13.a.1 Suma en dólares de los Estados Unidos movilizada por año **entre 2020 y 2025** como parte del compromiso de los 100.000 millones de dólares

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.7.1 Pesca sostenible como **porcentaje** del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países

14.7.1 Pesca sostenible como **proporción** del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.6.2 Proporción de **la** población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos

Anexo V

Posibles indicadores adicionales para su inclusión en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos y metas (de la Agenda 2030)

Posible indicador adicional para estudiar:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	Cooperación internacional para la educación, la salud y la protección social
---	--

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	La anemia entre las mujeres en edad reproductiva
---	--

2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	El elemento de la inversión privada
---	-------------------------------------

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	Cobertura del tratamiento de las personas con depresión
--	---

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	El abuso de sustancias psicoactivas
---	-------------------------------------

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Lesiones por accidentes de tránsito
---	-------------------------------------

Objetivos y metas (de la Agenda 2030)

Posible indicador adicional para estudiar:

3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo

Enfermedades atribuidas a la contaminación de los hogares y del aire ambiente

Enfermedades atribuidas al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)

Enfermedades atribuidas a la intoxicación accidental

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

Inversión privada y sin fines de lucro en los sectores de la investigación médica y la salud básica

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Personal sanitario

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Número de niños que no asisten a la escuela

Número de años garantizados de educación gratuita y obligatoria estipulada por ley

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación

Otras fuentes de financiación de becas, además de la asistencia oficial para el desarrollo, incluidas las fuentes privadas

profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua

El número de personas que sufren estrés por déficit hídrico o escasez de agua

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

Asequibilidad de la electricidad

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

Otros aspectos del trabajo decente

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

Prevalencia del trabajo forzoso

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Planes/programas de turismo sostenible

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

Acceso al seguro social

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Los “aspectos inclusivos y sostenibles calificaciones de industrialización”

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

La inclusión política de todos

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

Marcos jurídicos que hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

La desigualdad económica

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

Las muertes, las lesiones y los delitos cometidos contra los migrantes

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

Los acuerdos jurídicos en relación con los desechos peligrosos y si los países cumplan adecuadamente sus compromisos y obligaciones en relación con cada acuerdo

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

Prácticas sostenibles

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

Los efectos económicos de la pesca sostenible, la acuicultura, el turismo y otros usos de los recursos costeros y marinos

La productividad de la acuicultura

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

Fuentes privadas de financiación para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

Acceso a la justicia

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

La confianza en diferentes instituciones públicas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

Otras libertades fundamentales

 Objetivos y metas (de la Agenda 2030)

 Posible indicador adicional para estudiar:

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

Total de las corrientes internacionales de investigación y desarrollo

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

La cooperación internacional para la ciencia, la tecnología y la tecnología de la información y las comunicaciones

Cuestiones sistémicas
Datos, vigilancia y rendición de cuentas

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Otras medidas de progreso sobre el desarrollo sostenible que complementan el PIB
